MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCION I.M. Nº 115/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA LAKMI S.A. CON RUC 80054786-1 REPRESENTADO POR PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA 01/2020 – AD REFERÉNDUM "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING)" ID 388336.

San Antonio, 3 de marzo 2021.

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N°02/2021, de fecha 02 de marzo del 2021.---------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como deber y atribución del Intendente a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

Que en el marco del llamado a **Provisión De Almuerzo Escolar, En La Modalidad De Alimentos Ofrecidos Por El Servicio De Plato Servido (Catering)" Id 388336** se presenta las siguientes ofertas:

Nro.	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Lakmi S.A. RUC 80054786-1	Gs. 600.000.000.-
2	Comercial Clarimar RUC 2172120-3	Gs.701.244.000.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Art.65 del Decreto nº2992/19, el que previene que la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el Comité de Evaluación ha concluido que la firma **Lakmi S.A.** presenta oferta que se ajusta a los requerimientos, observándose luego de un minucioso análisis que **cumple** en su totalidad con los requerimientos del PBC, según cada caso como reza en el informe del Comité de Evaluación.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación Por Concurso De Oferta 01/2020 – Ad Referéndum "Provisión De Almuerzo Escolar, En La Modalidad De Alimentos Ofrecidos Por El Servicio De Plato Servido (Catering)" Id 388336 a la Firma Lakmi S.A. por la suma de Gs. 594.012.105. (Quinientos noventa y cuatro millones doce mil ciento cinco).-

Art. 2º. Comunicar la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.---

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
INTENDENCIA

.....
Abg. Nancy García
Secretaria General

.....
Raúl Isaac Mendoza
Intendente Municipal